



*Municipalidad de san
Marcos de Caiquín
Lempira
Y
Comité de Emergencia
Municipal*

**Evaluación de daños Y Necesidades Ocasionadas
por el huracán Eta**

1. Introducción

El Municipio de San Marcos de Caiquín, fue fundado el 4 de noviembre de 1994, siendo Presidente de la Republica Carlos Roberto Reina Idiáquez bajo Decreto No. 156-94 del Congreso Nacional; ha sido históricamente una aldea del municipio de La Campa, sus primeros moradores son descendientes de grupos étnicos Lencas Chortí. Según la tradición popular. El surgimiento de San Marcos de Caiquín, se remonta a la época **prehispánica** con la llegada de los españoles, este poblado formó parte de los cacicazgos Lencas, que se unieron para hacer frente a la invasión española. Las primeras comunidades fundadas en el municipio fueron: Guanajulque, Laguna Seca, Arcamón, Azacualpa, Coalaca.

El municipio cuenta con habitantes; **6,254** según datos de Salud actualizados del año 2018, el municipio está distribuido en el Casco Urbano en **6** barrios, **7** aldeas, **54** caseríos colonia, sumando un total de 1,310 viviendas.

Durante el paso del Huracán Eta, que después se decretó como tormenta tropical, en nuestro municipio dejo severos daños tanto en viviendas ubicadas en la Zona Alta , como ser en la mayoría de calles que comunican las diferentes comunidades del municipio mostrando evidencias de lo antes mencionado.

2. Objetivos Específicos

- 1. Determinar los daños causados por las lluvias ocasionadas por el huracán Eta**
- 2. Identificar los daños en la red vial en todas las aldeas del municipio.**
- 3. Definir e identificar los daños causados en viviendas.**
- 4. Identificar daños en Agricultura.**

En el municipio de san Marcos de Caiquín Iempira, fue afectado en rubros como ser:

- Red vial de todas las calles del municipio.**
- Viviendas.**

N.	NOMBRE	IDENTIDAD	ALDEA	NUMERO DE FAMILIA	OBSERVACION
1	María Marta Alejandro de Dios	1308-1961-00076	Arcamon	2	Pared Dañada
2	María Eris López Santos	1308-1987-00009	Arcamon	3	Pared dañada
3	Jesús Rivera Rivera	1308-1961-00076	Azacualpa	2	Deslizamiento
4	José Jorge Vásquez Vásquez	13081960-00080	Azacualpa	4	Pared Dañada
5	Porfirio Orellana Vásquez	1308-1960-00080	Azacualpa	3	Casa totalmente Destruida
6	Placido Valentín	1308-1947-00080	Tierra Colorada	4	Techo dañado
7	José Ramiro Hernández Manueles	1308-1982-00025	Tierra Colorada	4	Paredes Dañadas
8	José Eufasio López	1308-1984-00165	La Misión	9	Paredes Dañadas
9	Hiberto Hernández	1308-1951-00019	Azacualpa	5	Techo dañado
10	Luis Alonzo Gómez	1316-1976-00075	Azacualpa	4	Paredes Dañadas
11	Maria Lidia Valentín Santos	1308-1958-00072	Caiquin Centro	3	Paredes Dañadas

12	Darnel Mauricio Hernández Valentín	1328-1998-00023	Arcamon	2	Paredes Dañadas
-----------	---	------------------------	----------------	----------	------------------------

DAÑOS CAUSADO POR EL HURACAN ETA E IOTA EN LA RED VIAL









DAÑOS EN VIVIENDAS DEL MUNICIPIO





María Eris López Santos

Identidad: 1308-1987-00009

Coordenadas: X= 0330314

Y=1589354

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MARIA ERIS / LOPEZ SANTOS



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL: 07 ENERO 1987
SEXO: FEMENINO
EMITIDA EL: 20 ENERO 2005



1308-1987-00009 
10072990-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

SOLICITADA EN 1328

MARIA ERIS / LOPEZ SANTOS
1308-1987-00009



María Marta Alejandro de Dios

Identidad: 1308-1961-00076

Coordenadas: X= 0330193

Y=1589392



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

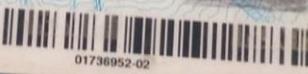
MARIA MARTA / ALEJANDRO DE DIOS



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL 29 JULIO 1961
SEXO FEMENINO
EMITIDA EL 31 MAYO 2005



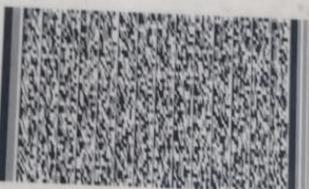
1308-1961-00076



01736952-02

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1328

MARIA MARTA / ALEJANDRO DE DIOS
1308-1961-00076



Jesús Rivera Rivera

Identidad: 1308-1961-00076

Aldea de Azacualpa

Coordenadas: X= 0331032

Y=1694622







José Jorge Vásquez Vásquez

Identidad: 1308-1960-00080

Aldea de Azacualpa

Coordenadas: X= 0330926

Y=1593166



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

JOSE JORGE / VASQUEZ VASQUEZ



HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 27 JULIO 1960
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 10 AGOSTO 1997

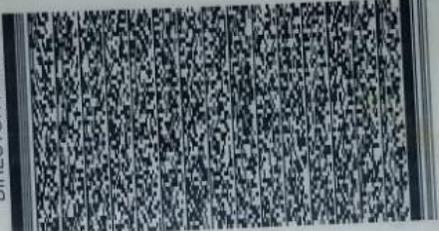
1308-1960-00080



01289013-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

Durificación Torres
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1328

JOSE JORGE / VASQUEZ VASQUEZ
1308-1960-00080



Porfirio Orellana Vásquez

Identidad: 1308-1960-00080

Aldea de Azacualpa

Coordenadas: X= 0330611

Y=1592871

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

PORFIRIO / ORELLANA VASQUEZ



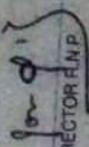
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL: 18 SEPTIEMBRE 1995
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 30 ABRIL 2014

1328-1995-00100



13931167-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona pública, podrá poner a una persona de la especie de la Tarjeta de Identidad. La inobservancia de la disposición de este artículo, dará lugar a la sanción que corresponde.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1328
PORFIRIO / ORELLANA VASQUEZ
1328-1995-00100



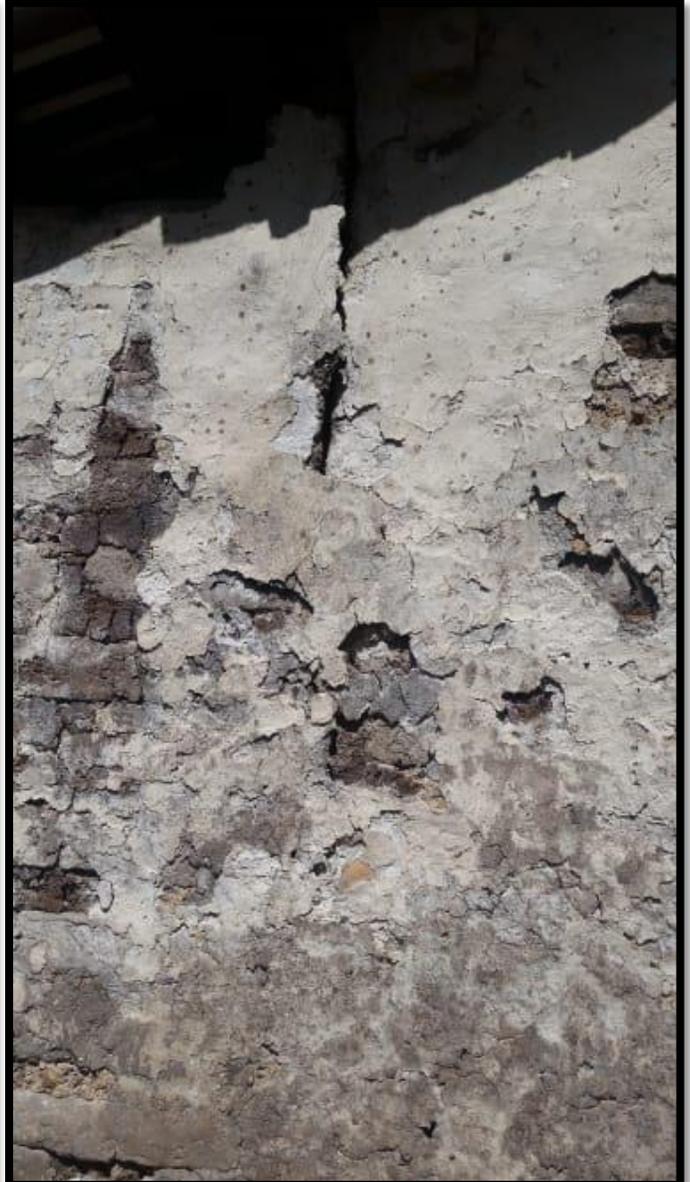
Placido Valentín

Identidad: 1308-1947-00080

Aldea de Tierra Colorada

Coordenadas: X= 03277898

Y= 1593059







José Ramiro Hernández Manueless

Identidad: 1308-1982-00025

Aldea de Tierra Colorada

Coordenadas: X= 0328121

Y= 1592350



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

JOSE RAMIRO / HERNANDEZ MANUELES

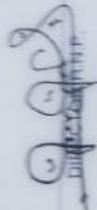
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL 03 FEBRERO 1982
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 18 NOVIEMBRE 2008

1308-1982-00025



02320019-03

ARTICULO 51 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 1328

JOSE RAMIRO / HERNANDEZ MANUELES
1308-1982-00025



José Eufrasio López

Identidad: 1308-1984-00165

Aldea de Azaculapa

Coordenadas: X= 0329772

Y= 1595078



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

JOSE EUFRACIO / LOPEZ

R.N.

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL :13 MARZO 1963
SEXO :MASCULINO
EMITIDA EL :17 ABRIL 2001

1308-1984-00165

01288562-02

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este articulo dará lugar a la sanción correspondiente.

R. Asturias
DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 1328

JOSE EUFRACIO / LOPEZ
1308-1984-00165



Hiberto Hernández

Identidad: 1308-1951-00019

Aldea de Azaculapa

Coordenadas: X= 0330201

Y= 1594478



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

HERIBERTO / HERNANDEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 23 FEBRERO 1951
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 28 SEPTIEMBRE 1997

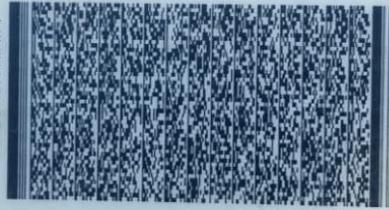
1308-1951-00019



01289157-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este articulo dará lugar a la sanción correspondiente.

Dirección Toms
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1328

HERIBERTO / HERNANDEZ
1308-1951-00019



Luis Alonzo Gómez

Identidad: 1316-1976-00075

Aldea de Azacualpa

Coordenadas: X= 0328269

Y= 1594104







Maria Lidia Valentín Santos

Identidad: 1308-1958-00072

Casco Urbano del Municipio

Coordenadas: X= 0326966

Y= 1593929





Darnel Mauricio Hernández Valentín

Identidad: 1328-1998-00023

Casco Urbano del Municipio

Coordenadas: X= 0329936

Y= 1588332



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

DARNEL MAURICIO / HERNANDEZ VALENTIN

HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 10 ENERO 1998
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 18 OCTUBRE 2019

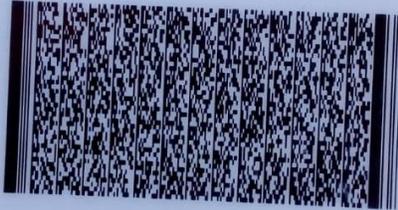
1328-1998-00023

15656805-02



ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

RLLKH
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1328
DARNEL MAURICIO / HERNANDEZ VALENTIN
1328-1998-00023



Alcaldía Municipal
San Marcos de Caiquin, Lempira Honduras
muni_caiquin@yahoo.com
En el corazón del territorio del pueblo Lenca



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria de la Municipalidad del Municipio de San Marcos de Caiquin Departamento de Lempira en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA** que en el libro de actas extraordinarias que lleva esta Municipalidad durante el año 2020 en su folio N° 345 a la 347 se encuentra el presente punto de acta que en su preámbulo literalmente a la letra dice. **Acta N° 53-2020** Sesión extraordinaria que celebra la El Comité de Emergencia Municipal CODEM de este Municipio de San Marcos de Caiquin Departamento de Lempira a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, presidida la sesión por el Señor, Alcalde Municipal Efraín Guadalupe Muñoz Muñoz, con la asistencia de los miembros del CODEM, CCT, Comisionada Municipal. Y la secretaria Municipal que da fe se procedió como sigue: **1...2...3... El señor Alcalde Municipal Efraín Guadalupe Muñoz Muñoz informo que la municipalidad recibió depósito de LPS. 1,000,000.00 por parte del Gobierno Central por la emergencia de los Huracanes ETA e IOTA para invertir en carreteras, alimentación, mejoramiento de viviendas afectadas y albergues. ACUERDO: El Comité de Emergencia Municipal CODEM acuerda que se invertirá LPS. 600,000.00 en mejoramiento de carreteras y LPS. 400,000.00 en mejoramiento de viviendas afectadas ya que en el municipio no hay personas en albergues y en cuanto a alimentación el señor alcalde municipal ha gestionado por otros medios.**

Es conforme a su original

San Marcos de Caiquin Departamento, Lempira a los 21 días del mes de enero año 2021.



Jeydi Maribel Ayala Morúa
Secretaria Municipal